

Internacional



FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

¡LIBERAD A GUERRERO!

El pasado 31 de mayo, el capitán de la selección de Perú, **Paolo Guerrero**, fue habilitado, por medio de una medida "superprovisional", por el Tribunal Federal Suizo, solicitada tras la condena por el Tribunal Arbitral del Deporte (TAS) a 14 meses por una negligencia que fue considerada propia del jugador y por ende dopaje.

Aún está por ver lo que el TAS dictaminó y en qué se fundó para dar esa sanción. Ese es el motivo principal de la medida superprovisional, ya que el laudo fue expresado sin motivación, con urgencia y como si fuera necesario para que no jugara Guerrero el Mundial.

Teniendo en cuenta que la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), que es quien apeló al TAS para aumentar la sanción de seis meses a entre uno y dos años, tras la audiencia ante el TAS, indicó que no le importaba esperar a una decisión fundamentada, que hubiera tardado, según lo habitual en el TAS, al menos dos meses y hubiera permitido a Guerrero jugar el mundial, no se entiende que el propio TAS tuviera esas prisas por dictaminar sin motivar la sanción.

FIFA, a pesar de no tener ninguna necesidad, ya que el jugador ya había cumplido sus seis meses, solicitó una decisión

LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUIZO ABRIÓ LA PUERTA PARA QUE GUERRERO JUGARA EL MUNDIAL

sin fundamentos, lo que hizo el TAS. Esa posición era y es incomprensible, que es lo que el Tribunal Federal ha indicado, lo que, junto con la posición de WADA y la posibilidad de que el jugador cumpliera su sanción, una vez el TAS hubiera dictado un laudo completo, ha llevado a la obtención de esa medida cautelar.

Lo cierto es que no puede existir ese tipo de acto por parte ni del TAS ni de FIFA ni de la WADA y lo que se ha conseguido es un éxito jurídico, con la comprensión por parte del Tribunal Federal de los elementos necesarios que conlleva la medida de no ejecutar el laudo sin motivación y la especial situación de este caso.

Es raro ver a un Tribunal expresarse con tanta claridad como en la decisión tomada, de lo que todos hemos de congratularnos ya que Paolo Guerrero jugará el Mundial y el pueblo peruano tiene al *Depredador* en la gran cita del fútbol, tras más de 30 años sin aparecer en ella. Ahora, de lo que se trata es de ver si el Código WADA, la gran arma contra el dopaje, encierra en sí una real justicia o, en casos como los de Guerrero, deberían existir posibilidades de mitigar condenas que son, como mínimo, de un año. Ahí está el gran reto de la FIFPro y de otras organizaciones de deportistas.

Mi alegría es doble, ya que el logro ha sido por la labor de mi despacho junto con nuestro socio suizo **Alexandre Zen-Ruffinen**, pero aún queda luchar por la sanción en ese mismo Tribunal Federal. Mientras esperamos eso, pongámonos ya el "uniforme" para disfrutar del Mundial, a la par que aconsejo el último libro de **Arturo Pérez-Reverte**, *Los perros duros no bailan*, una fábula moderna, como hacía **La Fontaine**, el maestro del siglo XVII, donde los animales toman voz y dicen cosas que los humanos no pueden o ya no quieren decir.